



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso.
Pasa para lo pertinente.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

SECRETARIA

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76001-31-05-020-2021-00019-00
DEMANDANTE	BLANCA NUBIA MOLANO
DEMANDADO	COLPENSIONES
ASUNTO	REQUIERE A COLPENSIONES

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2540

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la parte demandante manifestó su desconocimiento frente los datos de notificación de la señora **MARÍA INES VELEZ VALDERRAMA**, razón por la cual se requiere a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES** para que aporte la dirección del domicilio, correo electrónico y teléfono celular de la señora **MARÍA INES VELEZ VALDERRAMA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.185.150 , a fin de cumplir el trámite de notificación personal del presente proceso judicial, para lo cual se le otorga el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de la providencia.

Conforme a lo antes expuesto, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES** para que aporte la dirección del domicilio, correo electrónico y teléfono celular de la señora **MARÍA INES VELEZ VALDERRAMA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.185.150, a fin de cumplir el trámite de notificación personal del presente proceso judicial, para lo cual se le otorga el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de la providencia.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE.

CGP


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2023

En Estado No.129 se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CERZO RENTERIA
SECRETARIA